

- 14 -

Quito, 19 de noviembre de 2019

Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito
Presente.-

QUITO SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCION

Fecha: 19 NOV 2019 Hora: 15:22
Original: 00 originales
Copia: 02 copias
Rebido por: A. Medina

De mi consideración:

Jhoan Andrés Vilatuña Lliguicota en calidad de representante de el colectivo – Groomers Quito, en función de lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, Parágrafo VII, de 29 de marzo de 2019, por medio del presente solicitamos a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza denominado LA ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL TITULO VI, LIBRO IV. 3, DE LA ORDENANZA METROPOLTANA NO. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE LA TENENCIA, PROTECCION Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en La ordenanza que regula la tenencia, protección y control de la fauna en el Distrito Metropolitano de Quito; y, ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, al señor/a Jhoan Andrés Vilatuña Lliguicota y al señor/a Victor Hugo Navarrete Vilatuña

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza antes referida.

Aientamente,


..... 1713959259

Jhoan Andrés Vilatuña Lliguicota

0998773120

jhoanvila@hotmail.com

jhoan.andres.vila@gmail.com


..... 171355002-6

Victor Hugo Navarrete Vilatuña

ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 18 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 12h45, en el domicilio de la Groomers Quito, ubicado en Quitumbe, Amauta S34 – 124 y Cari, se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la “Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado “LA ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL TITULO VI, LIBRO IV. 3, DE LA ORDENANZA METROPOLTANA NO. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE LA TENENCIA, PROTECCION Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, para lo cual se da inicio a la reunión:

“Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado LA ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL TITULO VI, LIBRO IV. 3, DE LA ORDENANZA METROPOLTANA NO. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE LA TENENCIA, PROTECCION Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 001, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

El Colectivo – Groomers Quito está conformada por ciudadanos que ejercen su actividad económica dentro del Distrito Metropolitano de Quito y sus negocios dependen directamente de brindar un servicio de peluquería y estética a animales de compañía: perros y gatos. El objetivo del colectivo es crear programas y mecanismos que direccionen a los peluqueros caninos a brindar un servicio responsable y de calidad disminuyendo al máximo los riesgos que la profesión conlleva.

La posición del Colectivo-Groomers Quito es formar parte del proceso que conlleva el diseño o rediseño de una ordenanza que beneficie a todas las partes involucradas y formar

proyectos que nos ayuden a mejorar el ecosistema de los servicios a animales de compañía.

Por ello, el Colectivo Groomers Quito solicita la acreditación ante la Secretaría de Salud del Municipio de Quito y ante el Concejo Metropolitano de Quito, a fin de contribuir con sus conocimiento, experiencias y experticias.

TEMAS SOBRE LOS CUALES DESEAMOS EMITIR OBSERVACIONES

- Diseño y ejecución de proyectos de educación, información y difusión de la ciudadanía
- De la prestación de servicios a los animales de compañía
- Obligaciones generales de las peluquerías caninas
- Sanciones
- Tramites

b) Designación de delegados:

Para efectos de la acreditación en la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme el artículo 1.3.138 de la Ordenanza Metropolitana No. 001, la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:

b.1) Representante titular:

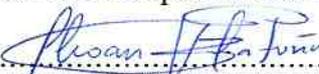
- **Nombres completos:** Jhoan Andrés Vilatuña Lliguicota
- **Cédula de ciudadanía:** 1718959859
- **Dirección domicilio civil:** Quitumbe, Amauta S34-124 y Cari
- **Correo electrónico:** jhoanvila@hotmail.com
- **Número telefónico, convencional y celular:** 022681124- 023 652 238- 0998773120

Aceptación de designación, representante titular:
--

Yo, Jhoan Andrés Vilatuña Lliguicota, con cédula de ciudadanía 171895985-9, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en Quitumbe, Calle Amauta S34-124 y Cari, mayor de edad, acepto la designación efectuada por Colectivo - Groomers Quito, como representante titular para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado LA ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL TITULO VI, LIBRO IV. 3, DE LA ORDENANZA METROPOLTANA NO. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE LA

TENENCIA, PROTECCION Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 001, Parágrafo VII, para el efecto, esto es: a) ser mayor de edad; b) no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, c) tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.


.....
Jhoan Andrés Vilatuña Lliguicota

.....
1718959859

b.2) Representante suplente:

- **Nombres completos:** Victor Hugo Navarrete Vilatuña
- **Cédula de ciudadanía:** 171355002-6
- **Dirección domicilio civil:** Turubamba bajo, supermanzana H, manzana 1 casa 3 S28-35
- **Correo electrónico:** victornavarrete96@hotmail.com
- **Número telefónico, convencional y celular:** 099 862 8963

Aceptación de designación, representante suplente:

Yo, Victor Hugo Navarrete Vilatuña, con cédula de ciudadanía 171355002-6, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en Turumbamba bajo, supermanzana H, manzana 1 casa 3, S28-35, mayor de edad, acepto la designación efectuada por Groomers Quito, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado LA ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL TITULO VI, LIBRO IV. 3, DE LA ORDENANZA METROPOLTANA NO. 001 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE LA TENENCIA, PROTECCION Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 001, Parágrafo VII, para el efecto, esto es: a)

ser mayor de edad; b) no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, c) tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.



.....
Victor Hugo Navarrete Vilatuña

.....
171355002-6

Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma. Firman para constancia de lo actuado el señor/a Jhoan Andrés Vilatuña Lliguicota; y, el señor/a secretaria Rosa Etelvina Lliguicota Aguayo. De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada



.....
Presidente/a



.....
Secretario/a


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE Nº 171355002-6
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRETE VILATUÑA
VICTOR HUGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO **1976-12-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNOLOGO** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRETE VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILATUÑA MARIA CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-16
2026-02-16







DIRECCIÓN GENERAL PINNAR DEL CÉDULARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171895985-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
VILATUÑA LLIGUICOTA
JHOAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-06-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILATUÑA FUSTILLOS ALFONSO GABINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLIGUICOTA AGUAYO ROSA ETELVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-04

134 15 10 331 20

00124238



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**